

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. (Sucursal Ecuador)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. (Casa Matriz).- Se constituyó en el Estado Miranda en la República Bolivariana de Venezuela, el 26 de enero de 1984 y está regido por las leyes de dicho país. La actividad de la Compañía, es la realización de servicios de adquisición, procesamiento, interpretación de datos sísmicos (geofísicos) y la prestación de servicios técnicos especializados de suelo.

El 7 de noviembre del 2007 mediante Resolución No. 07.Q.IJ.4489, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, calificó de suficiente los documentos otorgados en el exterior y autorizó a la Compañía Extranjera SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. (Casa Matriz), el establecimiento de la sucursal en el Ecuador; el 9 de octubre de 2007 se obtiene la escritura de protocolización de la domiciliación de la Compañía y fue inscrita en el Registro Mercantil el 21 de diciembre de 2007 y en el Registro del Ministerio de Hidrocarburos el 7 de abril del 2008.

Operaciones.- El 12 de marzo del 2008, en la ciudad de Quito - Ecuador, el Estado Ecuatoriano adjudicó al Consorcio Petrolero Amazónico, el contrato de explotación de petróleo, crudo y exploración adicional de Hidrocarburos en los campos marginales Pucuna y Singue. Dicho Consorcio firmó un Acuerdo de Operación Conjunta con las empresas SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. (SUCURSAL ECUADOR), DYGOIL CONSULTORÍA Y SERVICIOS PETROLEROS CÍA.LTDA., PROYECTOS INSPECCIONES, CONSTRUCCIONES Y CONSULTAS DE INGENIERÍA C.A. PROINCI SUCURSAL ECUADOR., NCT ESTUDIOS Y PROYECTOS C.A. SUCURSAL ECUADOR. y NTC ENERGY GROUP C.A. SUCURSAL ECUADOR., en el cual se estableció los deberes y derechos, el porcentaje de participación de cada socio y a SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. (SUCURSAL ECUADOR) como la empresa encargada de la operación de los campos.

En consecuencia, el porcentaje de los derechos y obligaciones de las empresas dentro del Consorcio Petrolero Amazónico y del Contrato, quedó conformado de la siguiente manera:

<u>Miembros del Consorcio</u>	<u>Porcentaje</u>
SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR	33%
DYGOIL CONSULTORÍA Y SERVICIOS PETROLEROS CÍA.LTDA	33%
PROYECTOS INSPECCIONES, CONSTRUCCIONES Y CONSULTAS DE INGENIERÍA C.A. PROINCI SUCURSAL ECUADOR	12%
NCT ESTUDIOS Y PROYECTOS C.A. SUCURSAL ECUADOR.	11%
NTC ENERGY GROUP C.A. SUCURSAL ECUADOR	11%

El 26 de enero y 2 de febrero de 2011, mediante Resoluciones números 54 y 62 respectivamente, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables notificó al Consorcio Petrolero Amazónico la terminación del contrato para la explotación de petróleo, crudo y exploración adicional de hidrocarburos de los campos marginales Pucuna y Singue. Con base en las resoluciones mencionadas, el Consorcio Petrolero Amazónico inició un proceso de liquidación del contrato anteriormente mencionado, lo cual afectó directamente a la situación financiera de SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. (Sucursal Ecuador), nota 10.

El 2 de mayo de 2011, se procedió a la firma de un contrato de Cesión y Transferencia entre SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. (Sucursal Ecuador) y NCT ENERGY GROUP C.A., SUCURSAL ECUADOR, en el cual está última cedió y transfirió a SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. (Sucursal

1. **INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA (Continuación)**

Ecuador) el 11% de los derechos y obligaciones en cada uno de los Contratos de los Campos Marginales Pucuna y Singue, y por ende en el Consorcio Petrolero Amazónico.

El 25 de mayo de 2011, se procedió a la firma del Contrato de Cesión y transferencia entre SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. (Sucursal Ecuador) y PROYECTOS INSPECCIONES, CONSTRUCCIONES Y CONSULTAS DE INGENIERÍA C.A. PROINCI SUCURSAL ECUADOR, en el cual está última cedió y transfirió a SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. (Sucursal Ecuador), el 12% de los derechos y obligaciones en cada uno de los Contratos de los Campos Marginales Pucuna y Singue, y por ende en el Consorcio Petrolero Amazónico.

El 1 de junio de 2012, se celebró un Acta de Junta Directiva, en la cual se aprobó la absorción de pérdidas acumuladas de SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. (Sucursal Ecuador), mediante la compensación de cuentas por pagar a SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. (Casa Matriz) por el valor de US\$ 3,775,690

El 13 de septiembre de 2012, se procedió a la firma del Contrato de Cesión y transferencia entre SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. (Sucursal Ecuador) y NCT ESTUDIOS Y PROYECTOS C.A. SUCURSAL ECUADOR, en el cual está última cedió y transfirió a SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. (Sucursal Ecuador), el 11% de los derechos y obligaciones en cada uno de los Contratos de los Campos Marginales Pucuna y Singue, y por ende en el Consorcio Petrolero Amazónico.

Al 31 de diciembre de 2012, el porcentaje de los derechos y obligaciones de las empresas dentro del Consorcio Petrolero Amazónico, quedó conformado de la siguiente manera:

<u>Miembros del Consorcio</u>	<u>Porcentaje</u>
SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR	67%
DYGOIL CONSULTORÍA Y SERVICIOS PETROLEROS CÍA.LTDA	33%

SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. (Sucursal Ecuador), presenta déficit acumulado al 31 de diciembre de 2014 por US\$. 6,383,237 (US\$. 6,015,664 en el 2013), causado por pérdidas recurrentes registradas desde el año 2008, originado principalmente por su participación en el Contrato de explotación de petróleo, crudo y exploración adicional de Hidrocarburos en los campos marginales Pucuna y Singue. La Ley de Compañías en el artículo 198, establece que cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía. Con base a lo mencionado SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. (Casa Matriz) espera reponer las pérdidas mediante absorción de las mismas durante el año 2015, a efectos de mejorar la situación financiera de la Empresa y superar el causal de liquidación.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros, es mencionado a continuación:

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Moneda funcional y moneda de presentación.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Efectivo en caja y bancos.- Comprenden el efectivo disponible y los importes depositados en cuentas corrientes en bancos locales y extranjeros, disponibles a la vista.

Activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y acciones de la Compañía (instrumentos patrimoniales). Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del producto y servicios y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos, nota 4.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo, nota 7.
- **Accionistas.**- Esta representado por aportes de Casa Matriz domiciliada en Venezuela, los cuales no se encuentran dividas en acciones y no tienen un valor nominal, nota 9.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. (Sucursal Ecuador), tales como: mercado y financieros, tal como se detalla a continuación:

- **Mercado.**- La Compañía opera principalmente en el sector petrolero con objeto de prestación de servicios de adquisición, procesamiento, interpretación de datos sísmicos (geofísicos) y la prestación de servicios técnicos especializados de suelo.
- **Financieros.**- La Compañía enfrenta riesgos crediticios altos debido a que las cuentas por cobrar a socios por aportes no efectuados en el Consorcio no han sido canceladas. No asume riesgos de fluctuaciones en los tipos de cambios debido a que todas las operaciones de compra y venta se realizan en dólares moneda adoptada por la República del Ecuador.

Inventario.- Están registradas al costo, el cual no excede al valor neto realizable. El costo se determina mediante el método promedio ponderado, excepto por los inventarios en tránsito que se registran al costo específico de la factura más otros cargos relacionados con la importación.

Inversiones en negocios conjuntos.- Representan aportes efectuados por Suelopetrol C.A. S.A.C.A. (Sucursal Ecuador) al Consorcio Petrolero Amazónico, según lo establece el Acuerdo de Operación Conjunta de los campos marginales Pucuna y Singue. Estos aportes inicialmente son reconocidos al costo, posteriormente su reconocimiento es bajo el método de participación.

2. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.- Los ingresos por honorarios de administración y ventas de petróleo crudo del Consorcio Petrolero Amazónico son reconocidos y facturados al momento de la prestación del servicio o entrega del bien. Los ingresos por interés son reconocidos de conformidad con el Acuerdo de Operaciones Conjuntas, el cual es calculado considerando la tasa de interés libor más el 5%. Los costos y gastos son reconocidos bajo el método del devengado.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan saldos que se mantienen en instituciones bancarias locales y extranjeras disponibles a la vista por US\$. 13,577 y US\$. 6,108 respectivamente (por US\$. 4,596 y US\$. 6,108 en el 2013 respectivamente), y sobre los que no existe ninguna restricción que limite su uso.

4. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Aportes de Suelopetrol C.A. S.A.C.A. (Sucursal Ecuador)		
a nombre de socios	6,495,481	6,495,481
Intereses por cobrar a socios incumplidores	877,020	877,020
Consorcio Petrolero Amazónico	672,506	453,851
Suelopetrol C.A. S.A.C.A. (Casa Matriz)	412,360	412,360
Otras	<u>1,525,754</u>	<u>123,436</u>
Total	<u>9,983,121</u>	<u>8,362,148</u>

Aportes de Suelopetrol C.A. S.A.C.A. (Sucursal Ecuador) a nombre de socios.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan aportes en efectivo de Suelopetrol C.A. S.A.C.A. (Sucursal Ecuador) por cuenta de DYGOIL CÍA.LTDA por US\$. 6,495,481.

El 7 de marzo de 2012 se inició el proceso de mediación entre los representantes del Consorcio Petrolero Amazónico, EP Petroecuador, Ministerio de Recursos Naturales no Renovables y la Secretaría de Hidrocarburos, a través del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, con la finalidad de llegar un acuerdo satisfactorio para las partes. Como resultado de las negociaciones se estima que se pueda recuperar los aportes de Suelopetrol Sucursal Ecuador efectuados a nombre de los socios.

4. **ACTIVOS FINANCIEROS (Continuación)**

Intereses por cobrar a socios.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan cuentas cobrar a DYGOIL CÍA.LTDA por US\$. 877,020, por concepto de interés por incumplimiento de aportes al Consorcio Petrolero Amazónico, según lo establece el Acuerdo de Operación Conjunta.

Consorcio Petrolero Amazónico.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponden a deudas contraídas por los honorarios de la operadora y por pagos efectuados por Suelopetrol C.A. S.A.C.A. (Sucursal Ecuador) a nombre de Consorcio Petrolero Amazónico por la adquisición de combustible.

Suelopetrol C.A. S.A.C.A. (Casa Matriz).- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponden a préstamos efectuados a Suelopetrol C.A. S.A.C.A. (Casa Matriz). Estas cuentas por cobrar no devengan intereses y no tienen plazos fijos de vencimiento.

5. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Crédito Tributario IVA	84,500	65,865
IVA en compras	<u>0</u>	<u>3,709</u>
Total	<u>84,500</u>	<u>69,574</u>

6. **INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan aportes netos efectuados por Suelopetrol C.A. S.A.C.A. (Sucursal Ecuador) al Consorcio Petrolero Amazónico, por US\$. 4,363,397 (US\$. 4,151,261 en el 2013), según lo establece el Acuerdo de Operación Conjunta de los campos marginales Pucuna y Singue.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el movimiento de inversiones en negocios conjuntos es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	4,151,261	3,787,037
Mas: Adiciones	410,732	460,226
Menos: Valor patrimonial proporcional	<u>(198,597)</u>	<u>(96,002)</u>
Saldo al final del año	<u>4,363,396</u>	<u>4,151,261</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representa la participación del 67% sobre los derechos y obligaciones que mantiene en el Consorcio Petrolero Amazónico, según lo indicado en la nota 10.

7. **PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(Dólares)	
Consortio Petrolero Amazónico	910,222	638,772
Suelopetrol C.A. S.A.C.A. (Casa Matriz)	403,300	403,300
Suelopetrol International Services, S.A.	362,523	280,000
Proveedores	19,434	217,260
Empleados	<u>5,528</u>	<u>0</u>
Total	<u>1,701,007</u>	<u>1,539,332</u>

Consortio Petrolero Amazónico.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan valores no transferidos a Consortio Petrolero Amazónico por las ventas de petróleo.

Suelopetrol C.A. S.A.C.A. (Casa Matriz).- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representa préstamos efectuados por Suelopetrol C.A. S.A.C.A. (Casa Matriz), para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a nivel local por US\$. 403,300. Estas cuentas por pagar no devengan intereses y no tienen plazos fijos de vencimiento.

Suelopetrol International Services, S.A.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluye la adquisición del software contable por US\$. 200,000 y US\$. 162,523 (por US\$. 200,000 y US\$. 80,000 en el 2013), por préstamos efectuados para el cumplimiento de obligaciones locales. Estas cuentas por pagar no devengan intereses y no tienen plazos fijos de vencimiento.

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan principalmente saldos por pagar por consumo de servicios a proveedores locales. Estas cuentas por pagar no devengan intereses y tienen vencimientos corrientes.

8. **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan principalmente aportes de efectivo realizado por Suelopetrol C.A. S.A.C.A. (Casa Matriz) para dar cumplimiento al Acuerdo de Operaciones Conjunta para los campos marginales Pucuna y Singue por US\$. 19,143,764 (US\$. 17,076,566 en el año 2013), nota 10.

9. **DEFICIENCIA PATRIMONIAL**

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representa aportes de la Casa Matriz domiciliada en Venezuela por US\$. 60,000 de acuerdo con lo establecido por la Ley de Compañías vigente en el Ecuador. Los aportes no se encuentran divididas en acciones y no tienen un valor de nominal.

Déficit acumulado.- Durante el año 2014 y 2013, Suelopetrol C.A. S.A.C.A. (Sucursal Ecuador) registró por aplicación del valor patrimonial proporcional US\$. 268,586 y US\$. 96,002 respectivamente por los derechos y obligaciones que mantiene en el Consortio Petrolero Amazónico.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor patrimonial proporcional fue aplicado en la participación del 67% respectivamente sobre los derechos y obligaciones en el Consortio Petrolero Amazónico según lo establece el Acuerdo de Operación Conjunta, nota 10.

10. **ACUERDO DE OPERACIÓN CONJUNTA PARA LOS CAMPOS PUCUNA Y SINGUE**

El 12 de marzo del 2008, el Consorcio Petrolero Amazónico (CPA) firmó un Acuerdo de Operación Conjunta con el Estado Ecuatoriano para la Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos del Campo Marginal Pucuna, por un período de 20 años. El 18 de abril del 2008 se traspasan las operaciones de Petroproducción a Suelopetrol, Operador del Consorcio Petrolero Amazónico.

De conformidad con el Acuerdo de Operación Conjunta y los Contratos de Cesión y Tránsito efectuadas durante el año 2012, los miembros del Consorcio Petrolero Amazónico son:

<u>Miembros del Consorcio</u>	<u>Porcentaje</u>
SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. (SUCURSAL ECUADOR)	67%
DYGOIL CONSULTORÍA Y SERVICIOS PETROLEROS CÍA.LTDA	33%

El Acuerdo de Operación Conjunta del Campo Marginal Singue y Pucuna, establece que los derechos y obligaciones generadas por el Consorcio Petrolero Amazónico pertenece a los socios cumplidores, en este caso el único socio que ha cumplido ha sido SUELOPETROL C.A. S.A.C.A. SUCURSAL ECUADOR, con su aporte porcentual del 67% al 31 de diciembre de 2014 y 2013 según se establece en los Contratos de Cesión y Participación firmados en septiembre de 2012 y mayo de 2011.

11. **CONTINGENCIAS**

- Juicio de Impugnación N17502-2012-0124, en contra del Servicio de Rentas Internas por concepto de pago del anticipo del impuesto a la renta del año 2011, por el monto de US\$ 61,071. Actualmente los asesores de la Compañía estiman un 50% de probabilidad de ganar
- Juicio de Impugnación N17509-2014-0089, en contra del Servicio de Rentas Internas por concepto de pago del anticipo del impuesto a la renta del año 2013, por el monto de US\$ 40,652. Actualmente los asesores de la Compañía estiman un 50% de probabilidad de ganar

12. **RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

13. **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 10 de 2015), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
